ACTA DE COMPROMISO DEL PROGRAMA DE ARTICULACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE "SENA" CON LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

Con la firma de la presente acta de compromiso entre el Centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial-CEDEAGRO de la Regional Boyacá y la **Institución Educativa Libardo Cuervo Patarroyo** NIT. 891800907-0 de modalidad **Técnica Agropecuaria**, acuerdan celebrar la iniciación del programa de Articulación con la Educación Media en el programa **Técnico en PRODUCCIÓN AGROPECUARIA**, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. OBJETIVOS:

a) Dar inicio al proceso de Articulación del SENA con la Educación Media en la Institución Educativa, implementando y desarrollando los programas que ofrece el SENA, del tal manera que permita a los estudiantes de los grados 10° y 11° el mejoramiento continuo de sus competencias técnicas y ciudadanas para su inmersión en el mundo laboral.

b) Ofrecer formación técnica que proporcione posibilidades de movilidad hacia otras modalidades y niveles educativos (cadena de formación) o para vincularse laboralmente.

c) Ejecutar acciones de actualización pedagógica y técnica, para el mejoramiento continuo de los docentes de la institución, asignados al programa de Articulación.

d) Elevar el nivel educativo de los jóvenes y facilitarles la continuidad en estudios superiores.

e) Fomentar en los jóvenes las aptitudes empresariales y propiciar sus prácticas laborales.

2. OBLIGACIONES CONJUNTAS:

a) Garantizar el cumplimiento del Plan de Acción, avalado por el Comité Directivo de Articulación del Departamento de Boyacá.

b) Diseñar y ejecutar la planeación pedagógica del proyecto formativo, en el cual se detallarán los cronogramas de actividades, fechas y responsables de la ejecución y seguimiento.

c) Propiciar la actualización de los docentes que intervienen en el Programa de Articulación del SENA con la Educación Media, tanto en lo pedagógico como en lo técnico.

d) Garantizar que el programa de formación ofrecido por el SENA sea asimilado según criterios de contenido e intensidad horaria.

e) Velar por el aseguramiento de la calidad de todas las acciones de formación que se desarrollen.

f) Divulgación a la comunidad educativa el programa de Articulación Media y la oferta educativa SENA.

g) Velar porque los aprendices hagan uso de las plataformas dispuestas por el SENA.

3. OBLIGACIONES DEL SENA:

a) Matricular a los aprendices en el sistema de información del SENA en el programa de formación previamente definido para la articulación.

b) El Centro de Formación del SENA, destinará un instructor técnico que apoyará el desarrollo del programa de formación articulado con una intensidad de 200 horas anuales.

c) Brindar asesoría a través del Centro para desarrollar las acciones descritas en el Plan Pedagogico del Proyecto Formativo concertado.

d) Apoyar con instructores y profesionales, la asesoría y el seguimiento para aplicar los programas técnicos definidos y las aptitudes empresariales de los estudiantes.

e) Certificar a los aprendices de acuerdo a los lineamientos de la Entidad.

f) Asegurar el suministro de los materiales de formación necesarios para desarrollar las actividades concertadas en la planeación del Programa Articulado, de acuerdo al presupuesto asignado para la vigencia.

g) Efectuar evaluación Técnica de los estudiantes matriculados en cada especialidad, previa concertación con los instructores encargados de la formación en el colegio, por lo menos una vez al año.

h) Posibilitar a los egresados del programa su continuidad, mediante cadena de formación, en el SENA hasta obtener su Certificado en el ciclo tecnológico.

i) Efectuar la transferencia curricular del o los Programas de Formación objeto de la articulación, teniendo en cuenta la metodología de formación por proyectos, formación basada en competencias, gestión del proceso de aprendizaje a través de plataformas virtuales.

j) Programar capacitación de los docentes técnicos de la institución educativa en los siguientes aspectos: Metodología (procedimiento) para la ejecución de la Formación Profesional Integral, evaluación de aprendizaje, técnicas didácticas activas, tecnologías de información y comunicación (TIC), ambientes virtuales de aprendizaje y plataforma Sofia Plus, previa concertación con la Secretaría de Educación.

4. OBLIGACIONES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA:

a) Garantizar el cumplimiento del Plan de Acción, avalado por el Comité Directivo de Articulación d departamento.

b) Asignar un responsable de interlocución del programa de articulación que facilite la disponibilida en contra jornada, de los recursos necesarios (ambientes y materiales de formación, acompañamient de los docentes técnicos, aspectos disciplinarios, dentro de la Institución Educativa) generando l canales de comunicación efectivos entre las instituciones.

c) Participar en los comités ejecutivos y los de seguimientos y evaluación.

d) Incluir en la programación de la Institución Educativa el plan de capacitación para los docentes técnicos y áreas transversales relacionados con el programa.

e) Suministrar el número de aprendices interesados en continuar su formación en el SENA.

f) Proporcionar la documentación de los estudiantes que ingresaran al programa.

g) Disponer de un aula de sistemas con equipos y conectividad en óptimas condiciones, en periodos semanales de 5 horas, por grupo, para que los aprendices puedan acceder y subir evidencias a las Plataformas Virtuales de formación.

h) Garantizar los recursos necesarios para las giras a otros ambientes de aprendizaje, cuando el programa articulado lo requiera acorde a la planeación establecida.

i) Garantizar los ambientes de aprendizaje en los Programas de Articulación con la Educación Media, con infraestructura propia o vía alianzas y convenios, que posean conectividad. Estos ambientes propician el trabajo colaborativo, dotados con los materiales de formación y recursos educativos acordes con la especialidad articulada.

j) Asegurar el suministro de los recursos necesarios para las actividades de enseñanza en el componente técnico propias de la Institución.

k) Establecer alianzas estratégicas con empresas y gremios, organizaciones instituciones educativas líderes o nucleares, alcaldías, gobernaciones y demás entidades que permitan a los aprendices realizar su etapa productiva; y realizar seguimiento compartido con los instructores SENA asignados a la Institución Educativa.

l) Ofrecer las condiciones necesarias y autorizar para que los docentes técnicos y de áreas transversales involucrados en el programa de articulación con educación media, participen según el caso en inducción, el seguimiento, evaluación y control y de otras actividades que para el desarrollo d programa se requieran, previa planeación.

m) Asegurar los espacios, tiempos y recursos para que los docentes involucrados en el programa recib la capacitación programada por el SENA.

Para constancia las partes firman en **Zetaquira SEDE DE LA I.E.**, Noviembre de 2022.

LIGIA ESPERANZA MONTAÑEZ OCHOA
Rector de la Institución Educativa Libardo Cuervo P

ENITH YADIRA RAMIREZ CAMARGO
Subdirectora (E) CEDEAGRO

JOSE SIMON RUBIANO LOZANO

EDINAEL AUGUSTO SUAREZ PINEDA

Responsables Integración Educación Media, de parte de la IE Libardo Cuervo Patarroyo

SENA	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN PROCEDIMIENTO ALISTAMIENTO ARTICULACIÓN SENA CON EDUCACIÓN MEDIA Formato Autodiagnóstico de la Institución Educativa	Versión: 01 Código: GFPI-F-033

FASE DEL PROCEDIMIENTO: DIAGNOSTICO
ACTIVIDAD: VERIFICAR AUTODIAGNOSTICO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA A ARTICULAR

I. INFORMACION GENERAL

NOMBRE COMPLETO DE LA INSTITUCION: (No sigla) INSTITUCIÓN EDUCATIVA LIBARDO CURVO PATARROLLO

DIRECCION: CENTRO RURAL **TELEFONO:** 3115918391 **CODIGO DANE:** 115897000018 **NIT:** 891800907-0 **MUNICIPIO:** ZETAQUIRA

NOMBRES Y APELLIDOS DEL RECTOR: LIGIA ESPERANZA MONTAÑEZ

MODALIDAD O CARÁCTER: TECNICA: X **ACADEMICA:** ____ **NO. Resolución o Licencia de Funcionamiento donde indica la MODALIDAD:** _____

TIPO: PUBLICA X **PRIVADA** ____ **CORREO ELECTRONICO:** italibardocuervo@gmail.com **CENTRO DE FORMACION QUE ATIENDE LA IE:** CENTRO DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL CEDEAGRO

II. INFORMACION RELACIONADA CON EL CURRICULO DE LA EDUCACION MEDIA:

AREA DE PROFUNDIZACION DEL CURRICULO: (Ejemplo: Electricidad y Electrónica, Sistemas, Dibujo Técnico, Ciencias Naturales) TECNICO AGROPECUARIO

III. INFORMACION RELACIONADA CON EL TALENTO HUMANO PARA DESARROLLAR EL PROGRAMA DE ARTICULACION:

NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS DOCENTES:	PROFESION:	AREA O ESPECIALIDAD QUE ATIENDE:
Jose Simon Rubiano L.	Docente	P. Pecuarias
Augusto Suárez	Docente	P Agrícolas

SENA	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN PROCEDIMIENTO ALISTAMIENTO ARTICULACIÓN SENA CON EDUCACIÓN MEDIA Formato Autodiagnóstico de la Institución Educativa	Versión: 01 Código: GFPI-F-033

IV. INFORMACION RELACIONADA CON INFRAESTRUCTURA (Ambientes de Aprendizaje)

TALLERES Y EQUIPOS

Indique el nombre de la especialidad de los talleres o ambientes de aprendizaje que tiene la IE para ejecutar el programa de Articulación del Sena con la Educación Media. (Ejemplo: Ciencias Naturales, Electricidad, Dibujo Técnico, Sistemas, etc).

ESPECIALIDAD 1: _____

Indique el nombre de cada uno de los equipos por especialidad:	Indique el Número de cada uno de los los equipos	Califique el estado de cada uno de los equipos así: 5 bueno - 3 regular - 1 malo - 0 carece totalmente

ESPECIALIDAD 2: Agricola

Indique el nombre de cada uno de los equipos por especialidad:	Indique el Número de cada uno de los los equipos	Califique el estado de cada uno de los equipos así: 5 bueno - 3 regular - 1 malo - 0 carece totalmente
Guadañas	2	3
Herramientas	20	3
Equipos	10	3

	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN PROCEDIMIENTO ALISTAMIENTO ARTICULACIÓN SENA CON EDUCACIÓN MEDIA Formato Autodiagnóstico de la Institución Educativa	Versión: 01 Código: GFPI-F-033

* Amplié el formato si tiene más Especialidades

V. ASPECTOS GENERALES

			Observaciones
Los ambientes de aprendizaje obedecen al área de profundización de la IE.	Si X	No ____	____
El área física de los ambientes es adecuada:	Si X	No ____	____
La iluminación de los ambientes es adecuada:	Si X	No ____	____
Las condiciones de ventilación de los ambientes son adecuadas:	Si X	No ____	____
Los ambientes tienen los elementos mínimos de seguridad para los estudiantes	Si X	No ____	____
Existe programación de mantenimientos para los equipos	Si X	No ____	____
El número de equipos de los ambientes para el desarrollo de competencias Específicas es suficiente con respecto al número de estudiantes a atender por grupos	Si X	No ____	____
El número de computadores es suficiente con respecto al número de estudiantes a atender por grupo	Si X	No ____	____
Existe conexión a internet	Si X	No ____	____

Jose Simon Rubiano L.
DILIGENCIADO POR

Docente Tecnico
CARGO

ACTA DE COMPROMISO DEL PROGRAMA DE ARTICULACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE "SENA" CON LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

Con la firma de la presente acta de compromiso entre el Centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial-CEDEAGRO de la Regional Boyacá y la **Institución Educativa Técnica Antonio Ricaurte** NIT: **800171628-1** de modalidad: **TECNICA AGROPECUARIA**, acuerdan celebrar la iniciación del programa de Articulación con la Educación Media en el programa **Técnico en PRODUCCIÓN AGROPECUARIA**, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. OBJETIVOS:

a) Dar inicio al proceso de Articulación del SENA con la Educación Media en la Institución Educativa, implementando y desarrollando los programas que ofrece el SENA, del tal manera que permita a los estudiantes de los grados 10° y 11° el mejoramiento continuo de sus competencias técnicas y ciudadanas para su inmersión en el mundo laboral.

b) Ofrecer formación técnica que proporcione posibilidades de movilidad hacia otras modalidades y niveles educativos (cadena de formación) o para vincularse laboralmente.

c) Ejecutar acciones de actualización pedagógica y técnica, para el mejoramiento continuo de los docentes de la institución, asignados al programa de Articulación

d) Elevar el nivel educativo de los jóvenes y facilitarles la continuidad en estudios superiores.

e) Fomentar en los jóvenes las aptitudes empresariales y propiciar sus prácticas laborales.

2. OBLIGACIONES CONJUNTAS:

a) Garantizar el cumplimiento del Plan de Acción, avalado por el Comité Directivo de Articulación del Departamento de Boyacá.

b) Diseñar y ejecutar la planeación pedagógica del proyecto formativo, en el cual se detallarán los cronogramas de actividades, fechas y responsables de la ejecución y seguimiento.

c) Propiciar la actualización de los docentes que intervienen en el Programa de Articulación del SENA con la Educación Media, tanto en lo pedagógico como en lo técnico.

d) Garantizar que el programa de formación ofrecido por el SENA sea asimilado según criterios de contenido e intensidad horaria.

e) Velar por el aseguramiento de la calidad de todas las acciones de formación que se desarrollen.

f) Divulgación a la comunidad educativa el programa de Articulación Media y la oferta educativa SENA.

g) Velar porque los aprendices hagan uso de las plataformas dispuestas por el SENA.

3. OBLIGACIONES DEL SENA:

a) Matricular a los aprendices en el sistema de información del SENA en el programa de formación previamente definido para la articulación.

b) El Centro de Formación del SENA, destinará un instructor técnico que apoyará el desarrollo del programa de formación articulado con una intensidad de 200 horas anuales.

c) Brindar asesoría a través del Centro para desarrollar las acciones descritas en el Plan Pedagógico del Proyecto Formativo concertado.

d) Apoyar con instructores y profesionales, la asesoría y el seguimiento para aplicar los programas técnicos definidos y las aptitudes empresariales de los estudiantes

e) Certificar a los aprendices de acuerdo a los lineamientos de la Entidad.

f) Asegurar el suministro de los materiales de formación necesarios para desarrollar las actividades concertadas en la planeación del Programa Articulado, de acuerdo al presupuesto asignado para la vigencia.

g) Efectuar evaluación Técnica de los estudiantes matriculados en cada especialidad, previa concertación con los instructores encargados de la formación en el colegio, por lo menos una vez al año.

h) Posibilitar a los egresados del programa su continuidad, mediante cadena de formación, en el SENA hasta obtener su Certificado en el ciclo tecnológico.

i) Efectuar la transferencia curricular del o los Programas de Formación objeto de la articulación, teniendo en cuenta la metodología de formación por proyectos, formación basada en competencias, gestión del proceso de aprendizaje a través de plataformas virtuales.

j) Programar capacitación de los docentes técnicos de la institución educativa en los siguientes aspectos: Metodología (procedimiento) para la ejecución de la Formación Profesional Integral, evaluación del aprendizaje, técnicas didácticas activas, tecnologías de información y comunicación (TIC), ambientes virtuales de aprendizaje y plataforma Sofía Plus, previa concertación con la Secretaria de Educación.

4. OBLIGACIONES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA:

a) Garantizar el cumplimiento del Plan de Acción, avalado por el Comité Directivo de Articulación del departamento.

b) Asignar un responsable de interlocución del programa de articulación que facilite la disponibilidad, en contra jornada, de los recursos necesarios (ambientes y materiales de formación, acompañamientos de los docentes técnicos, aspectos disciplinarios, dentro de la Institución Educativa) generando los canales de comunicación efectivos entre las instituciones.

c) Participar en los comités ejecutivos y los de seguimientos y evaluación.

d) Incluir en la programación de la Institución Educativa el plan de capacitación para los docentes técnicos y áreas transversales relacionados con el programa.

e) Suministrar el número de aprendices interesados en continuar su formación en el SENA.

f) Proporcionar la documentación de los estudiantes que ingresaran al programa.

g) Disponer de un aula de sistemas con equipos y conectividad en óptimas condiciones, en periodos semanales de 5 horas, por grupo; para que los aprendices puedan acceder y subir evidencias a las Plataformas Virtuales de formación.

h) Garantizar los recursos necesarios para las giras a otros ambientes de aprendizaje, cuando el programa articulado lo requiera acorde a la planeación establecida.

i) Garantizar los ambientes de aprendizaje en los Programas de Articulación con la Educación Media, con infraestructura propia o vía alianzas y convenios, que posean conectividad. Estos ambientes propician el trabajo colaborativo; dotados con los materiales de formación y recursos educativos acordes con la especialidad articulada.

j) Asegurar el suministro de los recursos necesarios para las actividades de enseñanza en el componente técnico propias de la Institución.

k) Establecer alianzas estratégicas con empresas y gremios, organizaciones, instituciones educativas líderes o nucleares, alcaldías, gobernaciones y demás entidades que permitan a los aprendices realizar su etapa productiva; y realizar seguimiento compartido con los instructores SENA asignados a la Institución Educativa.

l) Ofrecer las condiciones necesarias y autorizar para que los docentes técnicos y de áreas transversales, involucrados en el programa de articulación con educación media, participen según el caso en la inducción, el seguimiento, evaluación y control y de otras actividades que para el desarrollo del programa se requieran, previa planeación.

m) Asegurar los espacios, tiempos y recursos para que los docentes involucrados en el programa reciban la capacitación programada por el SENA.

Para constancia las partes firman en **Santana-Boyacá, Institución Educativa Técnica Antonio Ricaurte,** 2 de Noviembre de 2022.

IVAN MAURICIO ROJAS RUÍZ
Subdirector CEDEAGRO

ALVARO CHAPARRO RODRIGUEZ
Rector de la Institución Educativa Técnica A. R.

ELVER OLARTE AMADO
Pecuaria

LIDA DEL CARMEN RODRIGUEZ AYALA
Agricola

Responsables Integración Educación Media, de parte de la IE Educativa Técnica Antonio Ricaurte

SENA	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN PROCEDIMIENTO ALISTAMIENTO ARTICULACIÓN SENA CON EDUCACIÓN MEDIA Formato Autodiagnóstico de la Institución Educativa	Versión: 01 Código: GFPI-F-033

FASE DEL PROCEDIMIENTO: DIAGNOSTICO
ACTIVIDAD: VERIFICAR AUTODIAGNOSTICO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA A ARTICULAR

I. INFORMACION GENERAL

NOMBRE COMPLETO DE LA INSTITUCION: (No sigla) EDUCATIVA TECNICA ANTONIOR RICAURTE

DIRECCION: CALLE 5 No 3-02 **TELEFONO:** _____ **CODIGO DANE:** 115686000011 **NIT:** 800171628-1 **MUNICIPIO:** SANTANA

NOMBRES Y APELLIDOS DEL RECTOR: ALVARO CHAPARRO RODRIGUEZ

MODALIDAD O CARÁCTER: TECNICA: X **ACADEMICA:** ____ **NO. Resolución o Licencia de Funcionamiento donde indica la *MODALIDAD*: 000135 de Febrero 11 de 1991.**

TIPO: PUBLICA X **PRIVADA** ____

CORREO ELECTRONICO: _____ **CENTRO DE FORMACION QUE ATIENDE LA IE:** CENTRO DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL CEDEAGRO

II. INFORMACION RELACIONADA CON EL CURRICULO DE LA EDUCACION MEDIA:

AREA DE PROFUNDIZACION DEL CURRICULO: (Ejemplo: Electricidad y Electrónica, Sistemas, Dibujo Técnico, Ciencias Naturales) AGROPECUARIA

III. INFORMACION RELACIONADA CON EL TALENTO HUMANO PARA DESARROLLAR EL PROGRAMA DE ARTICULACION:

NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS DOCENTES:	PROFESION:	AREA O ESPECIALIDAD QUE ATIENDE:
Elisa Obaite Arias	Magíster Tecnólogo Agroindustrial	Docente Técnico Pecuario

SENA	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN PROCEDIMIENTO ALISTAMIENTO ARTICULACIÓN SENA CON EDUCACIÓN MEDIA Formato Autodiagnóstico de la Institución Educativa	Versión: 01 Código: GFPI-F-033

*** Amplié el formato si tiene más Especialidades**

V. ASPECTOS GENERALES

			Observaciones
Los ambientes de aprendizaje obedecen al área de profundización de la IE.	**Si** X	**No** ____	____
El área física de los ambientes es adecuada:	**Si** X	**No** ____	____
La iluminación de los ambientes es adecuada:	**Si** X	**No** ____	____
Las condiciones de ventilación de los ambientes son adecuadas:	**Si** X	**No** ____	____
Los ambientes tienen los elementos mínimos de seguridad para los estudiantes	**Si** X	**No** ____	____
Existe programación de mantenimientos para los equipos	**Si** ____	**No** X	____
El número de equipos de los ambientes para el desarrollo de competencias			
Especificas es suficiente con respecto al número de estudiantes a atender por grupos	**Si** ____	**No** X	____
El número de computadores es suficiente con respecto al número de estudiantes a atender por grupo	**Si** ____	**No** X	____
Existe conexión a internet	**Si** ____	**No** X	____

Elver Olaya Arango
DILIGENCIADO POR

Docente Técnico
CARGO

	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN PROCEDIMIENTO ALISTAMIENTO ARTICULACIÓN SENA CON EDUCACIÓN MEDIA Formato Autodiagnóstico de la Institución Educativa	Versión: 01 Código: GFPI-F-033

Luis Adolfo Rodriguez H. Admor Empresas Agropecuarias Docente Técnico Agrícola

IV. INFORMACION RELACIONADA CON INFRAESTRUCTURA (Ambientes de Aprendizaje)

TALLERES Y EQUIPOS

Indique el nombre de la especialidad de los talleres o ambientes de aprendizaje que tiene la IE para ejecutar el programa de Articulación del Sena con la Educación Media. (Ejemplo: Ciencias Naturales, Electricidad, Dibujo Técnico, Sistemas, etc).

ESPECIALIDAD 1: TECNICO PECUARIO

Indique el nombre de cada uno de los equipos por especialidad:	Indique el Número de cada uno de los los equipos	Califique el estado de cada uno de los equipos así: 5 bueno - 3 regular - 1 malo - 0 carece totalmente
COMEDEROS Y BEBEDEROS	10 comederos	(3) REGULAR
CORRALES	10 bebederos	(3) REGULAR
EQUIPO DE INYECTADOS	1 equipo	(3) REGULAR

ESPECIALIDAD 2: Técnico Agrícola

Indique el nombre de cada uno de los equipos por especialidad:	Indique el Número de cada uno de los los equipos	Califique el estado de cada uno de los equipos así: 5 bueno - 3 regular - 1 malo - 0 carece totalmente
HERRAMIENTAS	10 Azadones, 15 machetes	REGULAR
AZADONES, MACHETES,	5 picas, 2 manual	REGULAR
GUADAÑAS (2) ASPERSORES	6 guadañas	REGULAR
ASPERSORES (2)	2 aspersores	REGULAR

ACTA DE COMPROMISO DEL PROGRAMA DE ARTICULACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE "SENA" CON LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

Con la firma de la presente acta de compromiso entre el Centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial-CEDEAGRO de la Regional Boyacá y la **Institución Educativa Técnica Agropecuaria de Chivatá** NIT: 800120207-4 de modalidad: AGROPECUARIA, acuerdan celebrar la iniciación del programa de Articulación con la Educación Media en el programa **Técnico en PRODUCCIÓN AGROPECUARIA**, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. OBJETIVOS:

a) Dar inicio al proceso de Articulación del SENA con la Educación Media en la Institución Educativa, implementando y desarrollando los programas que ofrece el SENA, del tal manera que permita a los estudiantes de los grados 10° y 11° el mejoramiento continuo de sus competencias técnicas y ciudadanas para su inmersión en el mundo laboral.

b) Ofrecer formación técnica que proporcione posibilidades de movilidad hacia otras modalidades y niveles educativos (cadena de formación) o para vincularse laboralmente.

c) Ejecutar acciones de actualización pedagógica y técnica, para el mejoramiento continuo de los docentes de la institución, asignados al programa de Articulación

d) Elevar el nivel educativo de los jóvenes y facilitarles la continuidad en estudios superiores.

e) Fomentar en los jóvenes las aptitudes empresariales y propiciar sus prácticas laborales.

2. OBLIGACIONES CONJUNTAS:

a) Garantizar el cumplimiento del Plan de Acción, avalado por el Comité Directivo de Articulación del Departamento de Boyacá.

b) Diseñar y ejecutar la planeación pedagógica del proyecto formativo, en el cual se detallarán los cronogramas de actividades, fechas y responsables de la ejecución y seguimiento.

c) Propiciar la actualización de los docentes que intervienen en el Programa de Articulación del SENA con la Educación Media, tanto en lo pedagógico como en lo técnico.

d) Garantizar que el programa de formación ofrecido por el SENA sea asimilado según criterios de contenido e intensidad horaria.

e) Velar por el aseguramiento de la calidad de todas las acciones de formación que se desarrollen.

f) Divulgación a la comunidad educativa el programa de Articulación Media y la oferta educativa SENA.

g) Velar porque los aprendices hagan uso de las plataformas dispuestas por el SENA.

3. OBLIGACIONES DEL SENA:

a) Matricular a los aprendices en el sistema de información del SENA en el programa de formación previamente definido para la articulación.

b) El Centro de Formación del SENA, destinará un instructor técnico que apoyará el desarrollo del programa de formación articulado con una intensidad de 200 horas anuales.

c) Brindar asesoría a través del Centro para desarrollar las acciones descritas en el Plan Pedagógico del Proyecto Formativo concertado.

d) Apoyar con instructores y profesionales, la asesoría y el seguimiento para aplicar los programas técnicos definidos y las aptitudes empresariales de los estudiantes

e) Certificar a los aprendices de acuerdo a los lineamientos de la Entidad.

f) Asegurar el suministro de los materiales de formación necesarios para desarrollar las actividades concertadas en la planeación del Programa Articulado, de acuerdo al presupuesto asignado para la vigencia.

g) Efectuar evaluación Técnica de los estudiantes matriculados en cada especialidad, previa concertación con los instructores encargados de la formación en el colegio, por lo menos una vez al año.

h) Posibilitar a los egresados del programa su continuidad, mediante cadena de formación, en el SENA hasta obtener su Certificado en el ciclo tecnológico.

i) Efectuar la transferencia curricular del o los Programas de Formación objeto de la articulación, teniendo en cuenta la metodología de formación por proyectos, formación basada en competencias, gestión del proceso de aprendizaje a través de plataformas virtuales.

j) Programar capacitación de los docentes técnicos de la institución educativa en los siguientes aspectos: Metodología (procedimiento) para la ejecución de la Formación Profesional Integral, evaluación del aprendizaje, técnicas didácticas activas, tecnologías de información y comunicación (TIC), ambientes virtuales de aprendizaje y plataforma Sofia Plus, previa concertación con la Secretaria de Educación.

4. OBLIGACIONES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA:

a) Garantizar el cumplimiento del Plan de Acción, avalado por el Comité Directivo de Articulación del departamento.

b) Asignar un responsable de interlocución del programa de articulación que facilite la disponibilidad, en contra jornada, de los recursos necesarios (ambientes y materiales de formación, acompañamientos de los docentes técnicos, aspectos disciplinarios, dentro de la Institución Educativa) generando los canales de comunicación efectivos entre las instituciones.

c) Participar en los comités ejecutivos y los de seguimientos y evaluación.

d) Incluir en la programación de la Institución Educativa el plan de capacitación para los docentes técnicos y áreas transversales relacionados con el programa.

e) Suministrar el número de aprendices interesados en continuar su formación en el SENA.

f) Proporcionar la documentación de los estudiantes que ingresaran al programa.

g) Disponer de un aula de sistemas con equipos y conectividad en óptimas condiciones, en periodos semanales de 5 horas, por grupo; para que los aprendices puedan acceder y subir evidencias a las Plataformas Virtuales de formación.

h) Garantizar los recursos necesarios para las giras a otros ambientes de aprendizaje, cuando el programa articulado lo requiera acorde a la planeación establecida.

i) Garantizar los ambientes de aprendizaje en los Programas de Articulación con la Educación Media, con infraestructura propia o vía alianzas y convenios, que posean conectividad. Estos ambientes propician el trabajo colaborativo; dotados con los materiales de formación y recursos educativos acordes con la especialidad articulada.

j) Asegurar el suministro de los recursos necesarios para las actividades de enseñanza en el componente técnico propias de la Institución.

k) Establecer alianzas estratégicas con empresas y gremios, organizaciones, instituciones educativas líderes o nucleares, alcaldías, gobernaciones y demás entidades que permitan a los aprendices realizar su etapa productiva; y realizar seguimiento compartido con los instructores SENA asignados a la Institución Educativa.

l) Ofrecer las condiciones necesarias y autorizar para que los docentes técnicos y de áreas transversales, involucrados en el programa de articulación con educación media, participen según el caso en la inducción, el seguimiento, evaluación y control y de otras actividades que para el desarrollo del programa se requieran, previa planeación.

m) Asegurar los espacios, tiempos y recursos para que los docentes involucrados en el programa reciban la capacitación programada por el SENA.

Para constancia las partes firman en Chivatá, Noviembre de 2022.

IVAN MAURICIO ROJAS RUÍZ
Subdirector CEDEAGRO

MARTHA LIGIA ARIAS CAMPOS
Rector de la Institución Educativa Técnica Agropecuar

NANCY JOSEFA LÓPEZ DIAZ

DIANA CAROLINA RODRIGUEZ P

Responsables Integración Educación Media, de parte de la IE

FASE DEL PROCEDIMIENTO: DIAGNOSTICO
ACTIVIDAD: VERIFICAR AUTODIAGNOSTICO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA A ARTICULAR

I. INFORMACION GENERAL

NOMBRE COMPLETO DE LA INSTITUCION: ***INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA DE CHIVATA***

DIRECCION: ***CALLE 6 N. 2-40 Chivatá*** **TELEFONO:** ***3167276262*** **CODIGO DANE:** ***315187000069*** **NIT:** ***800120207- 4*** **MUNICIPIO:** ***Chivatá***

NOMBRES Y APELLIDOS DEL RECTOR: ***MARTHA LIGIA ARIAS CAMPOS***

MODALIDAD O CARÁCTER: TECNICA: _X___ ACADEMICA: ____ No. Resolución o Licencia de Funcionamiento donde indica la *MODALIDAD*: 3175 del 15 / 12 /2008

TIPO: PUBLICA__X___ PRIVADA _____

CORREO ELECTRONICO: chivatatecnico@sedboyaca.gov.co **CENTRO DE FORMACION QUE ATIENDE LA IE:** CEDAGRO. DUITAMA.

II. INFORMACION RELACIONADA CON EL CURRICULO DE LA EDUCACION MEDIA:

AREA DE PROFUNDIZACION DEL CURRICULO: AGROPECUARIA

III. INFORMACION RELACIONADA CON EL TALENTO HUMANO PARA DESARROLLAR EL PROGRAMA DE ARTICULACION:

NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS DOCENTES:	PROFESION:	AREA O ESPECIALIDAD QUE ATIENDE:
Diana Carolina Rodriguez C.	Ing Agropecuaria.	Pecuaria.

Nancy J. López Díaz	Ing Agronomica	Agrícola.

IV. INFORMACION RELACIONADA CON INFRAESTRUCTURA (Ambientes de Aprendizaje)

TALLERES Y EQUIPOS

Indique el nombre de la especialidad de los talleres o ambientes de aprendizaje que tiene la IE para ejecutar el programa de Articulación del Sena con la Educación Media. (Ejemplo: Ciencias Naturales, Electricidad, Dibujo Técnico, Sistemas, etc).

ESPECIALIDAD 1: Producción agropecuaria.

Indique el nombre de cada uno de los equipos por especialidad:	Indique el Número de cada uno de los los equipos	Califique el estado de cada uno de los equipos así: 5 bueno - 3 regular - 1 malo - 0 carece totalmente
azadones	10	3
Guayadoras	1	3
Palas	2	3

ESPECIALIDAD 2: _____

Indique el nombre de cada uno de los equipos por especialidad:	Indique el Número de cada uno de los los equipos	Califique el estado de cada uno de los equipos así: 5 bueno - 3 regular - 1 malo - 0 carece totalmente
Picapasto.	1	3
Hanilas.	1	3
bebederos	4	3
comederos.	4.	3.

* Amplié el formato si tiene más Especialidades

V. ASPECTOS GENERALES

			Observaciones
Los ambientes de aprendizaje obedecen al área de profundización de la IE.	Si ✓	No	
El área física de los ambientes es adecuada:	Si ✓	No	
La iluminación de los ambientes es adecuada:	Si ✓	No	
Las condiciones de ventilación de los ambientes son adecuadas:	Si ✓	No	
Los ambientes tienen los elementos mínimos de seguridad para los estudiantes	Si ✓	No	
Existe programación de mantenimientos para los equipos	Si ✓	No	
El número de equipos de los ambientes para el desarrollo de competencias Específicas es suficiente con respecto al número de estudiantes a atender por grupos	Si	No ✓	

SENA	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN PROCEDIMIENTO AJUSTAMIENTO ARTICULACIÓN SENA CON EDUCACIÓN MEDIA Formato Autodiagnóstico de la Institución Educativa	Versión: 01 Código: GFPI-F-033

El número de computadores es suficiente con respecto al número de estudiantes a atender por grupo	Si____	No ✓	_____
Existe conexión a internet	Si____	No ✓	_____

Jairo López Díaz
DILIGENCIADO POR

Docente Area Técnica Agrícola.
CARGO

ACTA DE COMPROMISO DEL PROGRAMA DE ARTICULACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE "SENA" CON LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

Con la firma de la presente acta de compromiso entre el Centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial-CEDEAGRO de la Regional Boyacá y la **Institución Educativa Nacionalizada Técnica Agropecuaria Campohermoso** NIT: **800249216-6** de modalidad: **Agropecuaria** , acuerdan celebrar la iniciación del programa de Articulación con la Educación Media en el programa **Técnico en Producción Agropecuaria**, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. OBJETIVOS:

a) Dar inicio al proceso de Articulación del SENA con la Educación Media en la Institución Educativa, implementando y desarrollando los programas que ofrece el SENA, del tal manera que permita a los estudiantes de los grados 10° y 11° el mejoramiento continuo de sus competencias técnicas y ciudadanas para su inmersión en el mundo laboral.

b) Ofrecer formación técnica que proporcione posibilidades de movilidad hacia otras modalidades y niveles educativos (cadena de formación) o para vincularse laboralmente.

c) Ejecutar acciones de actualización pedagógica y técnica, para el mejoramiento continuo de los docentes de la institución, asignados al programa de Articulación

d) Elevar el nivel educativo de los jóvenes y facilitarles la continuidad en estudios superiores.

e) Fomentar en los jóvenes las aptitudes empresariales y propiciar sus prácticas laborales.

2. OBLIGACIONES CONJUNTAS:

a) Garantizar el cumplimiento del Plan de Acción, avalado por el Comité Directivo de Articulación del Departamento de Boyacá.

b) Diseñar y ejecutar la planeación pedagógica del proyecto formativo, en el cual se detallarán los cronogramas de actividades, fechas y responsables de la ejecución y seguimiento.

c) Propiciar la actualización de los docentes que intervienen en el Programa de Articulación del SENA con la Educación Media, tanto en lo pedagógico como en lo técnico.

d) Garantizar que el programa de formación ofrecido por el SENA sea asimilado según criterios de contenido e intensidad horaria.

e) Velar por el aseguramiento de la calidad de todas las acciones de formación que se desarrollen.

f) Divulgación a la comunidad educativa el programa de Articulación Media y la oferta educativa SENA.

g) Velar porque los aprendices hagan uso de las plataformas dispuestas por el SENA.

3. OBLIGACIONES DEL SENA:

a) Matricular a los aprendices en el sistema de información del SENA en el programa de formación previamente definido para la articulación.

b) El Centro de Formación del SENA, destinará un instructor técnico que apoyará el desarrollo del programa de formación articulado con una intensidad de 200 horas anuales.

c) Brindar asesoría a través del Centro para desarrollar las acciones descritas en el Plan Pedagógico del Proyecto Formativo concertado.

d) Apoyar con instructores y profesionales, la asesoría y el seguimiento para aplicar los programas técnicos definidos y las aptitudes empresariales de los estudiantes

e) Certificar a los aprendices de acuerdo a los lineamientos de la Entidad.

f) Asegurar el suministro de los materiales de formación necesarios para desarrollar las actividades concertadas en la planeación del Programa Articulado, de acuerdo al presupuesto asignado para la vigencia.

g) Efectuar evaluación Técnica de los estudiantes matriculados en cada especialidad, previa concertación con los instructores encargados de la formación en el colegio, por lo menos una vez al año.

h) Posibilitar a los egresados del programa su continuidad, mediante cadena de formación, en el SENA hasta obtener su Certificado en el ciclo tecnológico.

i) Efectuar la transferencia curricular del o los Programas de Formación objeto de la articulación, teniendo en cuenta la metodología de formación por proyectos, formación basada en competencias, gestión del proceso de aprendizaje a través de plataformas virtuales.

j) Programar capacitación de los docentes técnicos de la institución educativa en los siguientes aspectos: Metodología (procedimiento) para la ejecución de la Formación Profesional Integral, evaluación del aprendizaje, técnicas didácticas activas, tecnologías de información y comunicación (TIC), ambientes virtuales de aprendizaje y plataforma Sofía Plus, previa concertación con la Secretaría de Educación.

4. OBLIGACIONES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA:

a) Garantizar el cumplimiento del Plan de Acción, avalado por el Comité Directivo de Articulación del departamento.

b) Asignar un responsable de interlocución del programa de articulación que facilite la disponibilidad, en contra jornada, de los recursos necesarios (ambientes y materiales de formación, acompañamientos de los docentes técnicos, aspectos disciplinarios, dentro de la Institución Educativa) generando los canales de comunicación efectivos entre las instituciones.

c) Participar en los comités ejecutivos y los de seguimientos y evaluación.

d) Incluir en la programación de la Institución Educativa el plan de capacitación para los docentes técnicos y áreas transversales relacionados con el programa.

e) Suministrar el número de aprendices interesados en continuar su formación en el SENA.

f) Proporcionar la documentación de los estudiantes que ingresaran al programa.

g) Disponer de un aula de sistemas con equipos y conectividad en óptimas condiciones, en periodos semanales de 5 horas, por grupo; para que los aprendices puedan acceder y subir evidencias a las Plataformas Virtuales de formación.

h) Garantizar los recursos necesarios para las giras a otros ambientes de aprendizaje, cuando el programa articulado lo requiera acorde a la planeación establecida.

i) Garantizar los ambientes de aprendizaje en los Programas de Articulación con la Educación Media, con infraestructura propia o vía alianzas y convenios, que posean conectividad. Estos ambientes propician el trabajo colaborativo; dotados con los materiales de formación y recursos educativos acordes con la especialidad articulada.

j) Asegurar el suministro de los recursos necesarios para las actividades de enseñanza en el componente técnico propias de la Institución.

k) Establecer alianzas estratégicas con empresas y gremios, organizaciones, instituciones educativas líderes o nucleares, alcaldías, gobernaciones y demás entidades que permitan a los aprendices realizar su etapa productiva; y realizar seguimiento compartido con los instructores SENA asignados a la Institución Educativa.

l) Ofrecer las condiciones necesarias y autorizar para que los docentes técnicos y de áreas transversales, involucrados en el programa de articulación con educación media, participen según el caso en la inducción, el seguimiento, evaluación y control y de otras actividades que para el desarrollo del programa se requieran, previa planeación.

m) Asegurar los espacios, tiempos y recursos para que los docentes involucrados en el programa reciban la capacitación programada por el SENA.

Para constancia las partes firman en Campohermoso, Sede Principal, noviembre de 2022.

Enith Yadira Ramírez Camargo
Subdirectora (e) CEDEAGRO

José Alberto Gómez Ladino
Rector de la Institución Educativa

Pablo Vicente Sanabria Sanabria
Responsable Integración Educación Media, de parte de la IE

Julio Roberto Torres Bohórquez
Responsable Integración Educación Media

FASE DEL PROCEDIMIENTO: DIAGNOSTICO
ACTIVIDAD: VERIFICAR AUTODIAGNOSTICO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA A ARTICULAR

I. INFORMACION GENERAL

NOMBRE COMPLETO DE LA INSTITUCION: (No sigla) I.E NACIONALZIADA TÉCNICA AGROPECUARIA CAMPOHERMOSO

DIRECCION: KRA 3 # 5 - 100 **TELEFONO:** 3125215456 **CODIGO DANE:** 315135000338 **NIT:** 800249216-6 **MUNICIPIO:** CAMPOHERMOSO

NOMBRES Y APELLIDOS DEL RECTOR: JOSÉ ALBERTO GÓMEZ LADINO

MODALIDAD O CARÁCTER: TECNICA: X **ACADEMICA:** ____ **NO. Resolución o Licencia de Funcionamiento donde indica la *MODALIDAD*:** Res. 1434 de 28 de agosto de 2008

TIPO: PUBLICA X **PRIVADA** _____

CORREO ELECTRONICO: campohermosoientac@sedboyaca.gov.co **CENTRO DE FORMACION QUE ATIENDE LA IE:** CEDEAGRO

II. INFORMACION RELACIONADA CON EL CURRICULO DE LA EDUCACION MEDIA:

AREA DE PROFUNDIZACION DEL CURRICULO: (Ejemplo: Electricidad y Electrónica, Sistemas, Dibujo Técnico, Ciencias Naturales) Sistemas Agropecuarios Ecológicos

III. INFORMACION RELACIONADA CON EL TALENTO HUMANO PARA DESARROLLAR EL PROGRAMA DE ARTICULACION:

NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS DOCENTES:	PROFESION:	AREA O ESPECIALIDAD QUE ATIENDE:
Pablo Vicente Sanabria Sanabria	Ingeniero Agropecuario- Agrozootecnista	Producción Agrícola
Julio Roberto Torres Bohórquez	Administrador Agroindustrial	Producción Pecuaria

IV. INFORMACION RELACIONADA CON INFRAESTRUCTURA (Ambientes de Aprendizaje)

TALLERES Y EQUIPOS

Indique el nombre de la especialidad de los talleres o ambientes de aprendizaje que tiene la IE para ejecutar el programa de Articulación del Sena con la Educación Media. (Ejemplo: Ciencias Naturales, Electricidad, Dibujo Técnico, Sistemas, etc).

ESPECIALIDAD 1: Agropecuaria

Indique el nombre de cada uno de los equipos por especialidad:	Indique el Número de cada uno de los los equipos	Califique el estado de cada uno de los equipos así: 5 bueno - 3 regular - 1 malo - 0 carece totalmente
Pica pasto	1	3

Herramientas (palas, picas, azadones etc.	15	3
Carretilla	2	3

ESPECIALIDAD 2: _____

Indique el nombre de cada uno de los equipos por especialidad:	Indique el Número de cada uno de los equipos	Califique el estado de cada uno de los equipos así: 5 bueno - 3 regular - 1 malo - 0 carece totalmente

*** Amplié el formato si tiene más Especialidades**

V. ASPECTOS GENERALES

			Observaciones
Los ambientes de aprendizaje obedecen al área de profundización de la IE.	Si X	No _____	_____
El área física de los ambientes es adecuada:	Si X	No _____	_____
La iluminación de los ambientes es adecuada:	Si X	No _____	_____
Las condiciones de ventilación de los ambientes son adecuadas:	Si X	No _____	_____
Los ambientes tienen los elementos mínimos de seguridad para los estudiantes	Si X	No _____	_____

Existe programación de mantenimientos para los equipos	**Si** X	**No** _____	_____
El número de equipos de los ambientes para el desarrollo de competencias Específicas es suficiente con respecto al número de estudiantes a atender por grupos	**Si** X	**No** _____	_____
El número de computadores es suficiente con respecto al número de estudiantes a atender por grupo	**Si** X	**No** _____	_____
Existe conexión a internet	**Si** X	**No** _____	_____

PABLO VICENTE SANABRIA SANABRIA
DILIGENCIADO POR

DOCENTE
CARGO